

**Santiago, martes, 9 de abril de 2024**

**DECRETO ALCALDICIO N°:  
00653/2024**

**DESIGNA INTEGRANTES PARA  
COMISIÓN EVALUADORA QUE  
INDICA, ID N°2287-25-LQ24  
“MEJORAMIENTO  
PLATABANDAS Y ÁREAS  
VERDES UV 1,12 Y 20 COMUNA  
MACUL. CÓDIGO BIP  
N°40040858-0”,**

**VISTO:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°342 de fecha 23 de febrero de 2024 que aprueba las Bases y autoriza el llamado a licitación pública para “MEJORAMIENTO PLATABANDAS Y ÁREAS VERDES UV 1,12 y 20 COMUNA MACUL. CÓDIGO BIP N°40040858-0”.
- 2.- La licitación Pública ID N° 2287-25-LQ24 publicada con fecha 28 de febrero de 2024 en el Portal Mercado Público.
- 3.- Lo señalado en la Ley N°20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, que señala en su Artículo 4to. Número 7 que “Asimismo, se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones”.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios N° 19.886 y su Reglamento de Compras.
- 3.- Que de conformidad a lo indicado en el Art. 14° de las bases generales de la licitación referida en los vistos, la evaluación de oferta será realizada por una comisión designada por Decreto de este municipio integrada por 4 de sus funcionarios. Luego, dicha comisión emitirá un informe de evaluación de ofertas y propondrá al Alcalde o quien lo subrogue las alternativas de adjudicación, de acuerdo a los respectivos criterios de evaluación o la propuesta de deserción si corresponde,
- 4.- Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios de ésta municipalidad que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.

**DECRETO:**

- 1.- Designese como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID N°2287-25-LQ24 “MEJORAMIENTO PLATABANDAS Y ÁREAS VERDES UV 1,12 y 20 COMUNA MACUL. CÓDIGO BIP N°40040858-0”,
- 2.- A los siguientes funcionarios:
  - Don Francisco Astudillo Navarrete, C. de I. N° 16.239.872-5, Director de la Secretaría Comunal de Planificación
  - Doña Estefanía Betancourt Sáez, C. de I. N° 16.096.296-8, Directora de Asesoría Jurídica.
  - Don Andrés Urzúa Corvalán, C. de I. N° 12.865.537-9, Administrador Municipal.
  - Doña Katya Almendras Rivera, C. de I. N° 15.736.611-4, Directora de Obras Municipales.
- 3.- Publíquese el presente Decreto, por la Dirección de Administración y Servicios Generales, en el Portal Mercado Público.
- 4.- Regístrese como sujetos pasivos en la plataforma Ley de Lobby Municipal por la Administración Municipal.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**ANDRES VASQUEZ MEDINA**  
Secretario Municipal  
Secretaría Municipal



**ANDRES URZUA CORVALAN**  
Administrador Municipal  
Administración Municipal

### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DEC.ALC.N°342 APRUEBA BASES	Digital	<a href="#">Ver</a>		
FICHA LICITACIÓN ID 2287-25-LQ24	Digital	<a href="#">Ver</a>		
DEC.JURADAS INT.COM.EVALUADORA	Digital	<a href="#">Ver</a>		

AUC/EBS/FAN/CMR

### Distribución:

FRANCISCO ASTUDILLO NAVARRETE director secretaria comunal de planificación  
ESTEFANIA BETANCOURT SAEZ directora dirección jurídica  
ANDRES VASQUEZ MEDINA secretario municipal secretaría municipal  
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaría municipal  
CAROLINA VELASQUEZ CHACON directora dirección de administración y servicios generales  
RODRIGO ANDRÉS MORALES POLANCO encargado adquisiciones  
Matías Cornejo Gómez encargado de transparencia administración municipal  
ANDRES URZUA CORVALAN administrador municipal administración municipal  
KATYA ALMENDRAS RIVERA directora dirección de obras municipales  
LEONCIO DELGADO PACHECO director gestion y control licitaciones



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22820365&hash=d4a39>